



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. - FAX (087) 250193

RESOLUCION INTERNA No **406-95**

SALTA, 28 de Setiembre de 1.995

Expediente No 12.088/92

Referente No 01/92

VISTO:

La Resolución No 363/95 mediante la cual se desafecta a la Lic. Cecilia PIU de MARTIN, de la responsabilidad en la cátedra "Práctica de Salud Pública" de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que contó con el Visto Bueno del Departamento al que pertenece, la mencionada desafectación;

Que el Departamento de Salud Pública ha evaluado, a los efectos de reemplazarla, los antecedentes de la Lic. María del Valle ARE y en consecuencia, sugiere que la docente citada se haga cargo del dictado de la asignatura hasta el 31/03/96 con la jerarquía docente que actualmente revista;

Que la Comisión de Carrera analiza las actuaciones, de acuerdo a lo solicitado por el Consejo Directivo y considera, que debe respetarse la propuesta del Departamento de Salud Pública;

Que el Consejo Directivo aprueba por mayoría lo sugerido por el Departamento y a su vez, propone desafectar a la Lic. ARE de la cátedra "Educación Alimentaria y Nutricional";

POR ELLO; y en uso de las atribuciones conferidas,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria No 12/95 del 19/09/95)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar a la Lic. María Elsa del Valle ARE, D.N.I. No 6.383.367, como Docente Responsable de la cátedra "Práctica de Salud Pública" de la Carrera de Nutrición, hasta el 31/03/96 ó concurso y como consecuencia de ello, desafectarla de las actividades académicas de la asignatura "Educación Alimentaria y Nutricional" de la Carrera de Nutrición.

Que



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N^o **406-95**

SALTA, 28 de Setiembre de 1.995
Expediente N^o 12.099/92
Referente N^o 01/92

ARTICULO 2o.- Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Departamento de Salud Pública, Comisión de Carrera de Nutrición, la interesada y siga a la Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

D. A. A.
maj

Lto. CARMEN ROSA CHAMADA,
SECRETARIA



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO